



AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARÍA

ANUNCIO de 3 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias. (2019080458)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 19 de marzo de 2019, la modificación puntual n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Torre de Santa María - ámbito de la UE-1 que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://torredesantamaria.sedelectronica.es>

Torre de Santa María, 3 de abril de 2019. El Alcalde, DIEGO ANTONIO VALHONDO GÓMEZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2019080459)

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de fecha 19 de marzo de 2019, la modificación n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Torre de Santa María (Apeadero EX 206), que se está tramitando por este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://torredesantamaria.sedelectronica.es>.

Torre de Santa María, 3 de abril de 2019. El Alcalde, DIEGO ANTONIO VALHONDO GÓMEZ.